



Precios mínimos: Andalucía planta cara a las leyes sobre competencia



Ana I. Sánchez

Que el sector agrario atraviesa la peor crisis conocida de su historia no es nada nuevo. El hecho de que en los últimos meses se hayan intensificado los actos de protesta y las reivindicaciones a las administraciones competentes tampoco. Lo que sí es realmente noticia es que una comunidad autónoma, Andalucía, haya decidido dar un paso al frente, aportando un completo plan de choque consensuado con todas las organizaciones agrarias y las cooperativas.

El pasado 21 de junio, la consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Clara Aguilera, lo hizo público. El plan de choque, fruto del trabajo desarrollado con las organizaciones ASAJA, COAG y UPA, en Andalucía, así como con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), se ha concretado en el llamado Documento de Interlocución Agraria (DIA). Se trata de un pormenorizado estudio de las debilidades y soluciones para el sector que se concretan en 22 medidas. La primera y más destacada de todas ellas, conseguir modificaciones normativas que permitan establecer precios mínimos al productor, ligados a los costes de producción, de modo que se garantice la renta agraria para los agricultores y ganaderos.

Con la presentación de este plan y con la defensa a ultranza de precios mínimos para el productor, el Gobierno andaluz recoge el clamor del sector agrario y se desmarca del resto de administraciones, generando un debate y reflexión de ámbito nacional y europeo.

“Ahora mismo los mecanismos que hay no ofrecen redes de seguridad suficientes para conseguir que nuestros agricultores y ganaderos tengan unas mínimas garantías de rentas”, asegura Clara Aguilera, quien explica que los precios agrarios se mantienen, en el mejor de los casos, cuando no bajan año tras año. Según la responsable de Agricultura de Andalucía, ocurre, además, que la propia normativa sobre competencia y su aplicación está generando cada vez más conflictos en el sector por lo

que, en su opinión, “estamos en un momento crucial para de cara a la próxima reforma de la PAC estudiar esa normativa y ver cómo podemos hacerla diferente, ya que el sector agroalimentario no puede ser considerado como un sector más”.

// UPA-ANDALUCÍA VA MÁS ALLÁ Y PROPONE LA CREACIÓN DE UN “LOBBY AGRARIO ANDALUZ” QUE LES PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN //

PETICIÓN GENERALIZADA

La petición del Gobierno andaluz recoge las demandas de las organizaciones agrarias a nivel regional y nacional. A principios de año, el presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, criticaba a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por “haber perdido el norte” con el sector agrario y agroalimentario, debido a la apertura de numerosas investigaciones y a las sanciones impuestas en este sentido.

Asimismo, la exigencia de precios mínimos para el sector agrario encabezaba, como medida principal, el manifiesto reivindicativo de la multitudinaria manifestación del sector agrario que tuvo lugar el pasado 21 de noviembre de 2009 en Madrid. Todo ello, para hacer frente a una si-

EXENCIONES PREVISTAS ART. 1.3. LEY 15/2007

La prohibición del apartado 1 no se aplicará a los acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas que contribuyan a mejorar la producción o la comercialización y distribución de bienes y servicios o a promover el progreso técnico o económico, sin que sea necesaria decisión previa alguna a tal efecto, siempre que:

- a) Permitan a los consumidores o usuarios participar de forma equitativa de sus ventajas.
- b) No impongan a las empresas interesadas restricciones que no sean indispensables para la consecución de aquellos objetivos.
- c) No consientan a las empresas participes la posibilidad de eliminar la competencia respecto de una parte sustancial de los productos o servicios contemplados.



Clara Aguilera, consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (centro)

// CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE PLAN Y CON LA DEFENSA A ULTRANZA DE PRECIOS MÍNIMOS PARA EL PRODUCTOR, EL GOBIERNO ANDALUZ RECOGE EL CLAMOR DEL SECTOR AGRARIO Y SE DESMARCA DEL RESTO DE ADMINISTRACIONES, GENERANDO UN DEBATE Y REFLEXIÓN DE ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO //

tuación que califican de “indefensión y desamparo” porque, tal y como ha repetido en numerosas ocasiones el secretario general de COAG a nivel nacional, Miguel López, es un sector que paga en euros y cobra en pesetas, en muchos casos por debajo de los costes de producción.

Una situación agravada, según señalan, por problemas en la cadena de distribución que presiona “hacia abajo” los precios al productor, imponiendo sus condiciones e impidiendo el normal funcionamiento del mercado. Coyuntura que se adereza con, lo que consideran, la permisividad de la CNC que, en lugar de ser un

instrumento al servicio del sector agrario para defenderlo de los abusos de posición dominante, está desmembrando y desestructurando el sector.

POSICIÓN ANDALUZA

Es por todo lo anterior que la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía ha tomado cartas en el asunto. “No estamos hablando de crear una situación de interencionismo, sino de lanzar una reflexión”, matiza Clara Aguilera, quien considera “imprescindible” actuar sin más dilación, ya que la situación actual de precios

y de la renta agraria –con un descenso acumulado del 26% en los últimos seis años– aboca al sector a la desaparición.

Las organizaciones agrarias apoyan a su Administración en esta batalla que acaba de comenzar. Según el secretario de Organización de COAG-Andalucía, Eduardo López, es muy oportuno que sea esta región la que, dado su peso específico en la actividad agraria –representa un 24% de la producción agraria de España– y su vocación exportadora, lidere esta petición.

Favorable es también la opinión de UPA-Andalucía. En opinión de su secretario general, Agustín Rodríguez, “este paso al frente del Gobierno andaluz indica una sensibilidad por el sector agrario que debemos resaltar”. No obstante, Rodríguez aclara que se trata de una “reivindicación histórica” de su organización.

Más crítica se muestra ASAJA-Andalucía que, a pesar de haber colaborado en la redacción del DIA y sus medidas, considera el documento “papel mojado”. Según su presidente, Ricardo Serra, el plan carece de financiación y, hasta el momento, “es una mera declaración de intenciones”. Sin embargo, Serra coincide en que, en este momento, el gran problema de la agricultura es el abismo entre los precios que perciben los productores frente a los que finalmente paga el consumidor y, por ello, “toda medida que persiga ayudar al sector para que pueda defender los precios de sus producciones debemos considerarla positiva”.

CAMBIOS NECESARIOS

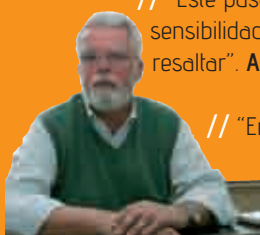
La tarea es complicada y requiere de interpretaciones y cambios normativos tanto a nivel nacional como europeo. Por una parte, es imprescindible que se dicte una inaplicabilidad de las prohibiciones contenidas en el artículo 1.1. de la Ley de Defensa de la Competencia para el sector agrario o, alternativamente, que el Go-

QUIÉN DICE QUÉ

// “Ahora mismo los mecanismos que hay no ofrecen redes de seguridad suficientes para conseguir que nuestros agricultores y ganaderos tengan unas mínimas garantías de rentas. No estamos hablando de crear una situación de intervencionismo, sino de lanzar una reflexión”. **CLARA AGUILERA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA //**



// “Es muy oportuno que sea esta región la que, dado su peso específico en la actividad agraria y su vocación exportadora, lidere esta petición”. **EDUARDO LÓPEZ, COAG-ANDALUCÍA //**



// “Este paso al frente del Gobierno andaluz indica una sensibilidad por el sector agrario que debemos resaltar”. **AGUSTÍN RODRÍGUEZ, UPA-ANDALUCÍA //**

// “En este momento, el gran problema de la agricultura es el abismo entre los precios que perciben los productores frente a los que finalmente paga el consumidor”. **RICARDO SERRA, ASAJA-ANDALUCÍA //**



// “Las conductas contrarias a la competencia, como los pactos de precios, acaban perjudicando a los consumidores”. **LUIS BERENGUER, CNC //**

// “La elevada concentración de la comercialización de la que se oye hablar no se ajusta en absoluto a la realidad”. **ANGED //**

bierno dicte mediante real decreto una exención por categorías que lo exima de la mismas, todo ello justificado y fundamentado en la especificidad del mismo.

Según se explica en el Documento de Interlocución Agraria, ambas posibilidades se encuentran previstas tanto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, como en la normativa comunitaria cuya regulación básica se recoge en los artículos 81 y 82 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

La declaración de inaplicabilidad, contenida en el artículo 6 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, establece que, cuando así lo requiera el interés público, la Comisión Nacional de la Competencia, mediante decisión adoptada de oficio, podrá, previo informe del Consejo de Defensa de la Competencia, no aplicar algunas cláusulas del derecho de la competencia.

LO QUE OPINA LA CNC

Por su parte, la CNC no se ha tomado demasiado bien la propuesta. Según su pre-

mentario, en el que, tras un estudio de casi un centenar de folios, se llegaba a la conclusión de que las normas de competencia actuales “son plenamente aplicables al sector agrario”.

“Creemos que es imprescindible que ello sea así, ya que las conductas contrarias a

// LAS NORMAS DE COMPETENCIA ACTUALES “SON PLENAMENTE APLICABLES AL SECTOR AGRARIO”, SEGÚN OPINA LA CNC //

la competencia, como los pactos de precios, acaban perjudicando a los consumidores y, en definitiva, a todos nosotros”, explica. Pero no solo eso, según el máximo responsable de la CNC, “tanto los productores individuales como las distintas asociaciones agrarias tienen que saber que la normativa de competencia se les aplica incluso cuando cuentan con la bendición de alguna autoridad pública”.

“A lo mejor las comunidades autónomas podrían hacer otras cosas diferentes a lanzar la pelota al campo de las autoridades de la competencia transmitiendo el mensaje de que los problemas del campo no se arreglan porque existen unas inflexibles autoridades que lo impiden”, sentencia Luis Berenguer, para quien la propuesta del Gobierno andaluz no supone nada más que “un brindis al sol de escasa efectividad”.



¿Cómo alimentaremos a una población mundial en crecimiento?

■ Ampliando las tierras de cultivo

■ Aprovechando mejor la tierra cultivada

syngenta

El mundo necesita más alimentos. Para 2050 habrá 2.000 millones de personas más en nuestro planeta. ¿Cómo podemos producir suficientes alimentos de alta calidad y preservar nuestro medio ambiente? En Syngenta creemos que la respuesta se encuentra en el potencial ilimitado de las plantas. Desarrollamos semillas de mayor rendimiento y productos para proteger las cosechas contra insectos, malezas y enfermedades. Para que los agricultores obtengan mejores cosechas en las áreas ya cultivadas y tengan que labrar menos tierras vírgenes. Este es sólo un ejemplo de cómo ayudamos a los agricultores de todo el mundo a afrontar el desafío del futuro: obtener mejores cosechas con menos recursos. Para más detalles: www.growmorefromless.com

// ANGED APROVECHA PARA CONTRARRESTAR LAS CRÍTICAS SOBRE LA "POSICIÓN DE DOMINIO" QUE SE ATRIBUYE A LA DISTRIBUCIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN //

LO QUE OPINA LA DISTRIBUCIÓN

La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), a la que pertenecen grupos alimentarios como Alcampo, Carrefour, Eroski o Hipercor, se desmarca de la valoración particular, pues considera que su opinión es "irrelevante" y que se trata de una cuestión relacionada exclusivamente con la competencia. De hecho, fuentes de ANGED, consultadas por esta publicación, nos remiten al informe de la CNC, anteriormente mencionado, en el que se defiende que la exención de las normas de competencia no estaría justificada en este caso.

Por otra parte, ANGED aprovecha para contrarrestar las críticas sobre la "posición de dominio" que se atribuye a la distribución sobre la producción. Según las citadas fuentes, aproximadamente dos tercios de la producción agraria española se destinan a la producción industrial y a los mercados exteriores, por lo que sólo un tercio se dirige al consumo interno. De ese tercio, según ANGED, casi el 60% se comercializa a través de los "mercados" para el comercio tradicional (tiendas, mercados mercadillos), mientras que la distribución moderna tiene una cuota del 40% y, de ella, sólo un 10% corresponde al formato "hiper", que es el que representa ANGED. En resumen, y en opinión de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, "la elevada concentración de la comercialización de la que se oye hablar no se ajusta en absoluto a la realidad".

Asimismo, aseguran que el margen neto de la gran distribución en la cadena de valor no supera el 3% y que, además, las grandes empresas de distribución aportan elementos positivos en la estructura productiva del sector primario al favorecer la asociación de productores en organizaciones estructuradas y eficientes, y al constituir uno de los principales cauces de exportación de los productos españoles.

DATOS IPOD - MAYO 2010

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/KG)	PRECIO DESTINO (€/KG)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO ⁽¹⁾	DIFERENCIA PORCENTUAL
Cebolla	0,27	1,13	4,19	419%
Berenjena	0,35	2,04	5,83	583%
Tomates ensalada	0,49	2,37	4,84	484%
Naranja	0,30	1,42	4,73	473%

* Fuente: IPOD Mayo

⁽¹⁾ Número de veces que se multiplica el precio en origen hasta que llega al consumidor.



TRABAJO PENDIENTE

Independientemente de todo lo anterior, lo cierto es que la Comisión Europea también considera que existen prácticas contractuales desleales entre las partes que intervienen a lo largo de la cadena alimentaria. Así lo plasmó, el pasado 28 de octubre, en la Comunicación COM (2009) 591, sobre las mejoras a introducir para optimizar su funcionamiento.

Igualmente, el diferencial de precios entre los productos que salen del campo y llegan a la mesa, sigue siendo abismal. Un 450% en 2009, según el Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos (IPOD), elaborado por COAG y las organizaciones de consumidores UCE y CEACCU (Ver **Tabla**).

Por otra parte, la capacidad de negociación de la producción sigue siendo muy limitada, ya que en España el asociacionismo tan sólo alcanza al 15% de la producción, muy lejos todavía de países como Suecia o Dinamarca, donde los productos canalizan en torno al 60% de los productos agroalimentarios.

Por todo lo anterior, el Documento de Interlocución Agraria elaborado por la Consejería de Agricultura de Andalucía no sólo habla de cambios relativos a la competencia, sino también de redes de seguridad, concentración de la oferta, transpa-

rencia en la cadena agroalimentaria, promoción, financiación, investigación, modernización, relevo generacional y cambios en la Política Agraria Común, entre otras muchas medidas.

Sin embargo, y por encima de todo ello, el sector agrario andaluz quiere precios justos por sus productos, aunque para ello sea preciso modificar las leyes vigentes sobre competencia, de modo que se les permita fijar precios mínimos, ligados a los costes de producción. Por tanto, las organizaciones agrarias andaluzas piden al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) que tome nota de la sensibilidad mostrada por su Gobierno regional. UPA-Andalucía va más allá y propone la creación de un "lobby agrario andaluz" que les permita alcanzar los objetivos establecidos en el plan.

Por su parte, la Consejería de Agricultura ya se ha dirigido al MARM, organismo que, en opinión de Clara Aguilera, "entiende la posición y la dificultad". En consecuencia, el MARM ha solicitado al Gobierno andaluz una serie de informes que avalen su posición, momento de desarrollo en el que se encuentran. La titular de Agricultura andaluza reconoce que es una "tarea complicada" pero que hay que arriesgarse. "Nosotros tenemos mucha agricultura y mucha ganadería y es de responsabilidad tener que arriesgarnos", concluye Aguilera.